

Rad No.: 25-240-112639

Barranquilla, 18/03/2025

Señor(a)
MARIO SALCEDO
Daysara@hotmail.com
Manzana P Casa 6 Cantilito
Santa Marta

Contrato: 17124671

Asunto: Solicitud de Trabajos.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 06 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-000578, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-109036 de fecha 26 de febrero de 2025, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urb. Garagoa Manzana P Casa 34 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Realizada la verificación de nuestra base de datos constatamos que, con ocasión a su solicitud, el día 04 de marzo de 2025, una de nuestras firmas contratistas realizó en el citado servicio, realizó cambio de medidor a petición del usuario por motivos de capacidad, se cambió medidor residencial y se instaló un g4 reparación en centro de medición con accesorio para adecuar centro de medición.

Es importante señalar que, dichas reparaciones tuvieron un costo total de \$360.695.oo, que fueron financiados para cancelarse a un plazo 6 cuotas, a través de la facturación del servicio de gas natural.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
223566754